

## Registro Municipal de Trámites y Servicios Ayuntamiento de Jiutepec

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Certificación de Actas		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Secretaría Municipal Plaza Centenario s/n, colonia centro de Jiutepec, Morelos CP.62550 Teléfono: 3190183 <a href="mailto:secretariamunicipal@jiutepec.gob.mx">secretariamunicipal@jiutepec.gob.mx</a>		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Oficialía del Registro Civil 03 Oficial Avenida Centenario s/n esquina con calle 50 metros colonia Civac, Jiutepec, Morelos CP. 62578 Teléfono:3195947 <a href="mailto:oficialia03@jiutepec.gob.mx">oficialia03@jiutepec.gob.mx</a>		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	Oficialía del Registro Civil 01 calle Benito Juárez número 22 Centro de Jiutepec, Morelos C.P. 62550 Teléfono: 3190305 <a href="mailto:oficialia01@jiutepec.gob.mx">oficialia01@jiutepec.gob.mx</a>  Oficialía del Registro Civil 02 Av. Hidalgo esq. Real de Yautepec número 01 Tejalpa Centro, Jiutepec, Morelos CP. 62570. Teléfono: 3214064 <a href="mailto:oficialia02@jiutepec.gob.mx">oficialia02@jiutepec.gob.mx</a>		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	La ciudadanía, el interesado. Cuando requiera de una acta.		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Verbal.		
<b>Horario de Atención al público.</b>	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	De manera inmediata		
<b>Vigencia.</b>	Por evento		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa ficta		
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
1	Acta anterior		1
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>	
1 a 3 UMA. más el 25 % de impuesto adicional		Caja de la Tesorería Municipal CIVAC Avenida Centenario s/n esquina con calle 50 metros colonia Civac, Jiutepec, Morelos C.P. 62578. Telefono7773190125 ext. 206 <a href="mailto:Ingresos.tesoreria@jiutepec.gob.mx">Ingresos.tesoreria@jiutepec.gob.mx</a> Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas	
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b> Se revisa en el libro o en el sistema, para certificar que los datos sean correctos.			
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO</b> 1.- Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. Artículo 92 Fracción V (Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Núm. 4272 publicado el 13/08/2003).			

2.- Código Familiar para el Estado libre y Soberano de Morelos. Artículo 428. (Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Núm. 4481 2ª. Sección publicada el 06/09/2006).

3.- Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos. 11 fracción V y 56. (Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Núm. 5022 publicado el 05/09/2012).

4.- Ley de Ingresos para el Municipio de Jiutepec, Ejercicio 2018. Artículo 43. (Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Núm 5564. Sección publicada el 27/12/2017).

5.- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos. Publicada el 19 de diciembre el 2007, periódico oficial "Tierra y Libertad" Numero 4577, Artículo 41.

**QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**

Contraloría Municipal.

Dirección: Guadalupe Victoria 4 Centro de Jiutepec Morelos

Cp. 62550

Tel:3205716

[contraloría.municipal@jiutepec.gob.mx](mailto:contraloría.municipal@jiutepec.gob.mx)

Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas

**NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.